



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Avila  
Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO**

**05113. BURGOHONDO (ÁVILA)**

**ASUNTO:** Remisión acuerdo de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo.

Adjunto para su conocimiento y efectos oportunos, acuerdo de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo, en sesión celebrada el día **28 de julio de 2022, referente:**

Expte.: REC 5/20.- Orden de 1 de julio de 2022 de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, relativa a la resolución del Recurso de Alzada Interpuesto por PILAR DIEGO-MADRAZO ZARZOSA, contra el acuerdo de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Ávila de 1 de octubre de 2020, (Rec. 5/20, SR. 3/19) .- **BURGOHONDO (ÁVILA)**

Ávila, a 29 de julio de 2022  
**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN**



Fdo: **Elsa María Quirós Badillo**

Sección de Urbanismo  
Plaza Fuente El Sol, 2- 05071 Ávila - Telf. 920 35 57 05 Ext: 81 10 92 - Fax 920 35 57 00



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Ávila  
Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo

1

La Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo en **Sesión celebrada el día 28 de julio de 2022**; entre otros adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe sin perjuicio de la ulterior aprobación del Acta correspondiente en la próxima sesión del órgano colegiado citado, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 58.3 de la Ley 3/2001 de 3 de julio de Gobierno y Administración de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 6-07-2001).

- 5.1.1.-** REC 5/20.- Orden de 1 de julio de 2022 de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio relativa a la resolución del Recurso de Alzada Interpuesto por PILAR DIEGO-MADRAZO ZARZOSA en representación de la Asociación Ecologistas en Acción de Castilla y León, contra el acuerdo de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Ávila de 1 de octubre de 2020, (Rec. 5/20, SR. 3/2019).- **BURGOHONDO**

Visto el Informe del Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de fecha 25 de julio de 2022

**ANTECEDENTES:**

Con fecha de registro de entrada 12 de julio de 2022, el Servicio de Urbanismo dependiente de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, remite Orden de **1 de julio de 2022** de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por Dña. Pilar Diego-Madrado Zarzosa, en representación de la Asociación "Ecologistas en Acción de Castilla y León", contra el acuerdo de la CTMAyU de Ávila de fecha 1 de octubre de 2020.

**CONSIDERACIONES:**

La citada Orden de **1 de julio de 2022** de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio resuelve:

"**ESTIMAR** el recurso de alzada interpuesto por Dña. Pilar Diego-Madrado Zarzosa, en representación de la Asociación "Ecologistas en Acción de Castilla y León" contra el acuerdo de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Ávila de 1 de octubre de 2020, por el que se acordó otorgar la autorización de uso excepcional en suelo rústico para legalización de obras y actividad de campamento de verano y residencia temporal de religiosos en la parcela 1264, del polígono 24, paraje "Cerro Bujo" en el término municipal de Burgoondo (Ávila), a instancia de la Congregación Religiosa "Legionarios de Cristo", de conformidad con los argumentos expuestos en el Fundamento de Derecho IV.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Órgano Jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses

Sección de Urbanismo  
Plaza Fuente El Sol, 2. 05071 ÁVILA. Tel 920 35 57 05 Ext: 81 10 92 . Fax 920 35 57 00



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: XH0VJAJDNL488V05Y9AJIR  
Fecha Firma: 02/08/2022 10:05:25 02/08/2022 12:42:17 Fecha copia: 02/08/2022 12:46:56  
Firmado: ELSA MARIA QUIROS BADILLO, JOSE LUIS VALVERDE BELLIDO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=XH0VJAJDNL488V05Y9AJIR> para visualizar el documento



**Junta de  
Castilla y León**  
Delegación Territorial de Ávila  
Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo

2

contados desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 10 y 46, respectivamente, de la citada ley 29/1998".

**LA COMISIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO,  
ACUERDA:**

**TOMAR CONOCIMIENTO** de la citada Orden Resolutoria y dar traslado para su conocimiento al Ayuntamiento de **Burgohondo (Ávila)**, debiendo destacarse su carácter de no firme, pues contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo.

Ávila, a 29 de julio de 2022  
**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN**  
Fdo.: Elsa María Quirós Badillo

Vº Bº  
**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, E. F**  
Fdo.: José Luis Valverde Bellido

Sección de Urbanismo  
Plaza Fuente El Sol, 2. 05071 ÁVILA. Tel 920 35 57 05 Ext: 81 10 92 . Fax 920 35 57 00



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: XH0VJAJDNL488V05Y9AJIR  
Fecha Firma: 02/08/2022 10:05:25 02/08/2022 12:42:17 Fecha copia: 02/08/2022 12:46:56  
Firmado: ELSA MARIA QUIROS BADILLO, JOSE LUIS VALVERDE BELLIDO  
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=XH0VJAJDNL488V05Y9AJIR> para visualizar el documento